



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000081
(16 NOV. 2011)

"Por la cual se modifica el Calendario académico correspondiente al período académico 2011-2 en la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
 En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

En virtud del paro estudiantil en protesta al proyecto de reforma a la ley 30 de 1992 presentado por el Gobierno Nacional, resultó afectada la continuidad de las actividades académicas del periodo 2011-2.

Una vez levantado el paro estudiantil, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del día 16 de Noviembre de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico 2011, para continuar el desarrollo de las actividades académicas y académico-administrativas del periodo 2011-2 en la Universidad del Atlántico:

ACTIVIDAD	INICIO	FIN
Periodo de clases 2011-2	17 de Noviembre de 2011	23 de Diciembre de 2011
Periodo digitalización de 1er y 2da nota vía internet 2011-2	12 de Diciembre de 2011	23 de Diciembre de 2011
Finalización de clases		23 de Diciembre de 2011
Periodo de vacaciones colectivas de trabajadores	26 de Diciembre de 2011	16 de enero de 2012
Periodo de vacaciones colectivas profesores 1279	26 de Diciembre de 2011	16 de enero de 2012



000081

Periodo de vacaciones colectivas profesores 1045	26 de Diciembre de 2011	4 de enero de 2012
Exámenes finales 2011-2	17 de enero de 2012	28 de enero de 2012
Supletorios 2011-2	30 de enero de 2012	31 de enero de 2012
Habilitaciones 2011-2	1 de febrero de 2012	4 de febrero de 2012
Periodo de digitalización de las notas finales vía internet 2011-2	17 de enero de 2012	3 de febrero de 2012
Periodo de digitalización de habilitaciones vía internet 2011-2	4 de febrero de 2012	6 de febrero de 2012
Cierre periodo académico 2011-2		7 de febrero de 2012
Producción de horarios 2012-1	8 de febrero de 2012	2 de marzo de 2012
Iniciación de clases primer periodo 2012-1		12 de marzo de 2012

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los **16 NOV. 2011**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Presidente


ALVARO LASTRA JIMENEZ
Secretario Ad hoc